

**AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA  
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
TEXTO COMPLETO**

Puerto Colombia, 29 de septiembre de 2020

Señores

**DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS**

Universidad del Atlántico

Cuidad

**Asunto: Autorización Trabajo de Grado**

Cordial saludo,

Yo, **KARLA PATRICIA FERNANDEZ LAURENS**, identificado(a) con **C.C. No. 1.140827.386** de **BARRANQUILLA**, autor(a) del trabajo de grado titulado **PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PARTICIPANTES DEL TALLER DE DANZA OFRECIDO POR EL PROGRAMA CASAS DE CULTURA DENTRO DE UN CENTROPENITENCIARIO FEMENINO EN BARRANQUILLA** presentado y aprobado en el año **2020** como requisito para optar al título Profesional en **DANZA**; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,

Firma



**KARLA PATRICIA FERNANDEZ LAURENS**  
**C.C. No. 1.140.827.386 de BARRANQUILLA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO**

*Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.*

Puerto Colombia, **29 de septiembre de 2020**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

<b>Título del trabajo académico:</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PARTICIPANTES DEL TALLER DE DANZA OFRECIDO POR EL PROGRAMA CASAS DE CULTURA DENTRO DE UN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO EN BARRANQUILLA</b>
<b>Programa académico:</b>	<b>DANZA</b>

<b>Firma de Autor 1:</b>							
<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>KARLA PATRICIA FERNANDEZ LAURENS</b>						
<b>Documento de Identificación:</b>	<b>CC</b>	<b>X</b>	<b>CE</b>	<b>PA</b>	<b>Número:</b>	<b>1.140.827.386</b>	
<b>Nacionalidad:</b>					<b>Lugar de residencia:</b>		
<b>Dirección de residencia:</b>							
<b>Teléfono:</b>					<b>Celular:</b>	<b>3005536362</b>	



**FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO**

<b>TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO</b>	PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PARTICIPANTES DEL TALLER DE DANZA OFRECIDO POR EL PROGRAMA CASAS DE CULTURA DENTRO DE UN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO EN BARRANQUILLA
<b>AUTOR(A) (ES)</b>	KARLA PATRICIA FERNANDEZ LAURENS
<b>DIRECTOR (A)</b>	LINA ALVAREZ TORO
<b>CO-DIRECTOR (A)</b>	LINA ALVAREZ TORO
<b>JURADOS</b>	ALIS MONTENEGROTANIA IGLESIAS
<b>TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE</b>	PROFESIONAL EN DANZA
<b>PROGRAMA</b>	DANZA
<b>PREGRADO / POSTGRADO</b>	PREGRADO
<b>FACULTAD</b>	BELLAS ARTES
<b>SEDE INSTITUCIONAL</b>	SEDE NORTE VIA PUERTO COLOMBIA
<b>AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO</b>	2020
<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>	71
<b>TIPO DE ILUSTRACIONES</b>	DESCRIBIR TIPO DE ILUSTRACIONES: Tablas, gráficos Y Fotografías (Si aplica)
<b>MATERIAL ANEXO (VÍDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)</b>	No Aplica
<b>PREMIO O RECONOMIMIENTO</b>	No Aplica



**PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PARTICIPANTES DEL TALLER DE DANZA OFRECIDO POR EL PROGRAMA CASAS DE CULTURA DENTRO DE UN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO EN BARRANQUILLA**

**KARLA PATRICIA FERNANDEZ LAURENS  
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE PROFESIONAL EN DANZA**

**PROGRAMA DE DANZA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
PUERTO COLOMBIA  
2020**



**PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN PARTICIPANTES DEL TALLER  
DE DANZA OFRECIDO POR EL PROGRAMA CASAS DE CULTURA DENTRO DE UN  
CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO EN BARRANQUILLA**

**KARLA PATRICIA FERNANDEZ LAURENS  
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE PROFESIONAL EN DANZA**

**ASESORA  
LINA JOHANNA ÁLVAREZ TORO**

**PROGRAMA DE DANZA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
PUERTO COLOMBIA  
2020**

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

DIRECTOR(A)

---

JURADO(A)S

---

---

*“La realidad es que estoy preso, en una cárcel*

*Lo real es que soy libre, demasiado libre”.*

**“Diferencias invisibles”, de Camilo Blajaquis.**

**DEDICATORIA**

A Dios y a mis padres, Alberto Fernández y Mariela Laurens por ser el motor de mi vida,

Y mi hermano Alberto Fernández por su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a la universidad del atlántico por darme la oportunidad de ser parte de la primera promoción de estudiantes del programa Profesional en danza, a la maestra Mónica lindo por ser la guía en mi proceso estudiantil, como bailarina y profesional, a mi asesora de tesis Lina Álvarez, por acompañarme en todo este proceso de investigación, por sus consejos, y su perseverancia para impulsarme a terminar este proyecto, a todos mis profesores que con cada una de sus enseñanzas me permitieron conocer y amar más la danza.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN .....	1
PALABRAS CLAVE .....	1
ABSTRACT .....	1
KEY WORDS .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
JUSTIFICACIÓN .....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	7
ANTECEDENTES .....	10
ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	10
ANTECEDENTES NACIONALES .....	13
OBJETIVOS .....	16
OBJETIVO GENERAL .....	16
OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	16
MARCO TEORICO .....	17
PRISION: CONCEPTO Y CARACTERISTICAS .....	17
Sistema carcelario en Colombia: evolución y actualidad.....	18
Contexto actual y crisis carcelaria en Colombia .....	19
PRISIONIZACION Y SUS EFECTOS .....	21
DEVALUACION DE LA PROPIA IMAGEN COMO EFECTO DE PRISIONIZACION .....	22
ENFOQUE DE GÉNERO EN EL AMBITO CARCELARIO .....	24
RESOCIALIZACION: PROGRAMAS CULTURALES EN LAS CARCELES .....	25
Fundación internacional, movimiento cárceles al desnudo.....	25
METODOLOGIA .....	30
TIPO Y DISEÑO METODOLOGICO .....	30
POBLACION .....	30
MUESTRA .....	30
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA .....	31
Criterios de Inclusión .....	31
Criterios de exclusión.....	31
TECNICAS DE RECOLECCION .....	31
ANALISIS DE LA INFORMACIÓN .....	32

CARACTERIZACION DE LA POBLACION .....	32
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL TALLER .....	37
PROCESAMIENTO DE DATOS .....	41
COMO SE ANALIZO LA INFORMACION .....	41
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TALLER DE DANZA.....	42
CONCLUSIONES.....	51
BIBLIOGRAFIA .....	52

**INDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Grafico sobre edad de las participantes de la muestra en números.....	32
Figura 2. Grafico sobre edad de las participantes de la muestra en porcentaje.....	32
Figura 3 .Tiempo de reclusión de las participantes de la muestra, en meses .....	33
Figura 4.Tiempo de reclusión de las participantes de la muestra en porcentaje. ....	34
Figura 5. Tipo de etnia de las reclusas participantes en números.....	35
Figura 6. Tipo de etnia de las reclusas participantes en porcentaje.....	35

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edad de las participantes de la muestra.....	33
Tabla 2. Tiempo de reclusión de las participantes de la muestra en porcentaje.....	34
Tabla 3. Tipo de etnia de las reclusas participantes de la muestra. ....	36
Tabla 4. Objetivos de las actividades propuestas a realizar en el taller de danza .....	<b>Error!</b>

**Bookmark not defined.**

**INDICE DE ANEXOS**

Anexo 1. Asentimiento informado	55
Anexo 2. Modelo de entrevista semiestructurada realizadas a las reclusas participantes de la investigación.	58
Anexo 3. Guia de debate, grupo focal acerca la experiencia sobre el taller de danza a las internas participantes, del centro de rehabilitacion femenino el buen pastor.	59
Anexo 4. Registro fotografico	60

## RESUMEN

El presente proyecto tuvo como propósito Promocionar la salud física y mental en participantes del taller de danza ofrecido por el programa casas de cultura, dentro de un centro penitenciario femenino en barranquilla. El trabajo comienza con la realización del taller de danza que consto de 22 sesiones de 2 horas cada una, en el cual se trabajaron diferentes ritmos y ejercicios dancísticos, para luego, por medio de una metodología cualitativa de corte fenomenológico, utilizar entrevistas y grupos focales, como herramientas de recolección de información, aplicada a 10 participantes, escogidas por cumplir con los criterios de inclusión. Posterior a esto se realizó un análisis de la información a través de un método de comparación constante de donde emergen 5 categorías, en donde finalmente se pudo observar como la danza logro impactar en la forma de autoevaluarse, en gran medida hacia lo positivo, abarcando diferentes aspectos de la imagen, tanto física, mental, y social, siendo esto un aporte sobre los efectos de prisionización.

**PALABRAS CLAVE:** Danza, Prisionización, promoción, género, imagen, autoestima, salud mental.

## ABSTRACT

The purpose of this project was to promote physical and mental health in participants of the dance workshop offered by the cultural houses program, within a female penitentiary in Barranquilla. The work begins with the realization of the dance workshop that consisted of 22 sessions of 2 hours each, in which different rhythms and dance exercises were worked, and then, through a qualitative methodology of a phenomenological nature, using interviews and focus groups, as information gathering tools, applied to 10 participants, chosen for meeting the inclusion criteria. After this, an analysis of the information was carried out through a method of constant comparison from which 5 categories emerge, where it was finally possible to observe how dance managed to impact on the way of self-evaluation, largely towards the positive, covering different aspects of the image, both physical, mental, and social, being this a contribution on the effects of imprisonment.

**KEY WORDS:** Dance, promotion, gender, image, self-esteem, mental health, prisionization.

## INTRODUCCIÓN

La prisión, es un entorno fijo, inamovible, con referencias propias que exigen de las personas internas en ella, el máximo esfuerzo adaptativo posible; está presente durante el transcurso de las 24 horas del día, los 7 días de la semana y las 52 semanas del año.

Al ingresar a este lugar las personas condenadas se encuentran con todo tipo de limitantes tanto físicos como sociales, que las obligan a cambiar su manera de vivir, e inclusive se crean unas especies de subculturas carcelarias, con nuevas normas a las que se deben adaptar, llamando así a este fenómeno, prisionización; que además trae consigo la afectación de las dimensiones humanas (física, social, espiritual, cognitiva, comunicativa y estética ) previamente desarrolladas, generando así un proceso de despersonalización en donde la devaluación de la propia imagen y la baja autoestima, se reflejan como aspectos latentes dentro de este fenómeno.

A demás de esto las instituciones penitenciarias fueron creadas por hombres para otros hombres, desde el origen no se contó con que las mujeres también deberían ser castigadas si cometían delitos.

Yagüe. (2009) afirma, "las mujeres son diferentes, y viven su encarcelamiento de forma diferente y por ello hay que promover para ella medidas específicas"pg.7.

Cuando una mujer entra en prisión, se siente culpable, angustiada, también preocupada, no sólo por ella misma, sino por sus familiares y por su pareja. Y esto genera en ella una actitud determinada que la perjudica en el desarrollo de su vida en prisión, y puede llegar a hacer que no evolucione y/o podría hacer hasta que no se rehabilite.

Las mujeres sufren el doble castigo institucional y social por el mero hecho de pertenecer al sexo femenino en la población, además por el rol que desempeñan en la sociedad (madre, esposa, hija,) todas esas afecciones traspasan las barreras de la prisión logrando afectar hasta su propia familia.

Legalmente la prisión tiene como objetivo principal la resocialización, así lo reitera en su artículo 9 el Código Penitenciario Colombiano en donde menciona: “la pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización” y agrega, en su artículo 10, que el tratamiento penitenciario “tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura y el deporte bajo un espíritu humano y solidario.

En concordancia con lo anterior existen diversas entidades de carácter voluntario ofrecen sus servicios a los centros de reclusión en formación y recreación, este es el caso actual de las Casas Distritales de Cultura que tienen como objetivo, “generar de manera permanente, procesos de desarrollo cultural, la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad, en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, beneficiando a población infantil, juvenil y adulta”.

Este proyecto se realiza principalmente en instituciones educativas distritales de sectores vulnerables de la ciudad de Barranquilla, pero también llega a diferentes organismos comunitarios de otra índole, entre ellos, fundaciones para personas con discapacidad, centros de adulto mayor y prisiones, las cuales pueden denominarse poblaciones especiales.

En este proyecto se pretende promover la salud física y mental en participantes del taller de danza ofrecido por el programa casas de cultura dentro de un centro penitenciario femenino

en Barranquilla., viéndose esta como uno de los principales efectos de la prisionización, todo esto realizado con la metodología de investigación cualitativa, a través de la caracterización de la población, la aplicación del taller de danza a las reclusas, y la recolección de la información a través de entrevistas y grupos focales.

## JUSTIFICACIÓN

La presente investigación utiliza la danza como una herramienta de trabajo, dentro del centro de reclusión femenino El Buen Pastor, de la ciudad de B/quilla, para conocer los efectos que causan sobre los sentimientos de percepción de la propia imagen de las internas.

Según el pedagogo Pestalozzi, el arte va más allá de ser considerado como una destreza para desarrollar habilidades motrices, también incluye conocimientos relacionados con el desarrollo sensitivo, la autoexpresión, las funciones psíquicas como memoria, percepción, atención, etc., y los procesos cognitivos como pensamiento, motivación y razonamiento

Así mismo trabaja la motivación, que en la psicología se define como a aquellos factores de la personalidad, variables sociales, y/o cogniciones que entran en juego cuando una persona realiza una acción o cualquier conducta, para estimularla, dirigirla, activarla y canalizarla.

Este proyecto es de vital importancia pues, ayudará a la evaluación continuada de los procesos que se desarrollan dentro del centro carcelario, porque se ha observado que la evaluación de los procesos se realiza de manera fragmentada, debido a que los docentes contratados, son cambiados en períodos de tiempos muy limitados, y lo ideal es tener una evaluación continuada.

Es interesante presentar esta propuesta a las Casas Distritales de Cultura, como en el caso que nos ocupa, para que implementen talleres bien estructurados que muestren resultados más significativos, que serán de gran aporte para sus iniciativas de servicio social, a la comunidad del Buen Pastor de la ciudad de Barranquilla.

Teniendo en cuenta que son muchos los beneficios que pueden recibir las internas como: adquirir confianza en sí mismas, mejorar su capacidad de relacionarse y las habilidades de expresión corporal. “Objetivo de Resocialización que se encuentra en el código penitenciario Colombiano”

Para el Programa de Danza Profesional, de la Universidad del Atlántico, esta investigación se constituye en una línea base para futuras investigaciones relacionadas con el sector carcelario, porque son muy pocas o casi nulas las investigaciones en danza con personal recluido especialmente en Barranquilla y Colombia en general.

Tomando la oportunidad de desarrollar talleres de danza dentro del centro de Rehabilitación femenina el Buen Pastor de la ciudad de Barranquilla y observando los estudios sobre la prisionización se decide utilizar este arte escénico como método de rehabilitación e intervención en las reclusas asistentes a los talleres llevándolas más allá de un acto de recreación.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

A lo largo de la historia, en todas las sociedades, se han creado lugares para encerrar aislar o sancionar a las personas que infringieran las normas. En Colombia desde la época de la conquista se impusieron las leyes del conquistador donde se consideraba el establecimiento de reclusión como sitio previo a la ejecución o castigo para la población; por medio de un sistema de tortura, represión y contención. Su evolución inicio durante la independencia al importar modelos penitenciarios de Francia y España, dando paso a la abolición de la tortura y la legalidad del ingreso a prisión.

Desde entonces hasta la actualidad las cárceles o centros de reclusión tienen como objeto, la resocialización, así como lo expresa el código penitenciario colombiano en su artículo 9 “la pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación”.

De esta manera la cárcel pasa a ser considerada como un sistema para corregir y no para castigar, posterior a esto, surgieron distintas inquietudes en los sistemas penales occidentales de la época moderna, donde se empieza a ver la prisión desde lo humanitario, reemplazando los castigos por la reeducación.

Se entiende por resocialización el proceso en el cual se pretende, a través de diferentes actividades, aportar conocimientos y prácticas sociales adecuadas a los internos y así dotarlos de medios para que ejerzan su libertad y elijan con capacidad de opción (al menos relativamente), el camino que prefieran.

La educación es una de estas actividades ofertadas dentro de los penales, pues es un derecho de todo ser humano, además sirve como medio para generar opciones de vida a los que han

delincuendo, este tratamiento o servicio ofertado en los centros penitenciarios va desde la alfabetización y educación formal, hasta el desarrollo de actividades culturales , deportivas y recreativas.

La danza es concebida dentro de los programas que se ofertan en estos espacios como una herramienta para la recreación y la distracción voluntaria de las reclusas, las cuales se ven afectadas por el fenómeno de prisionización el cual significa el conjunto de efectos que tiene el ambiente carcelario sobre los reclusos; este fenómeno varía en términos de severidad según la persona y el género , pues comparándose con el resto de la población carcelaria, las mujeres presentan un mayor índice de afectaciones psicológicas y mentales, una mayor probabilidad de haber sido víctimas de abuso físico y sexual, además del alto riesgo de autolesión y suicidio; trayendo como consecuencia una mujer vulnerable que lesiona más fuerte a la sociedad por el rol que juega. En concordancia con lo anterior se vislumbra como uno de los efectos de prisionización poderdantes, la devaluación de la propia imagen y disminución de la autoestima.

El arte puede jugar un papel muy importante ante este efecto de prisionización, a la hora de desarrollar canales de comunicación que permitan transmitir las ideas, expresar las emociones y los sentimientos presentes en todo conflicto.

Existe la necesidad de ver la danza más allá de un acto recreativo, como una herramienta para desarrollar habilidades motrices, incluyendo conocimientos relacionados con el desarrollo sensitivo, la autoexpresión, las funciones psíquicas como memoria, percepción y atención, así como se observa en prácticas dancísticas terapéuticas como la autonomía, (Gerda Alexander,1976), la Técnica Alexander, (Frederick Matthias Alexander ,1869-1955), y el método Feldenkrais Moshe Feldenkrais, 1904-1984) entre otros.

La atmosfera de calidez que acompaña a la danza que es auténticamente orgánica e improvisada, el juego, la risa, la exploración y el descubrimiento al son de la música, dará rienda suelta a la imaginación a la par de sus beneficios físicos, permitiendo sentirse más a gusto con el propio ser y día a día, ayudar a reconciliarse con lo que no agrada.

Observando la problemática surge la siguiente pregunta de investigación ¿puede un taller de danza ofrecido por el programa casas de cultura influir en la salud física y mental en participantes de un centro penitenciario femenino en barranquilla?

## ANTECEDENTES

### ANTECEDENTES INTERNACIONALES

**Carbajal, R. (2016). El Arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los internos en centro carcelarios. *Revista Realidad y Reflexión (El salvador)*. 43, 8-20.**

En este artículo se planteó la incorporación del arte como parte de un plan integral de rehabilitación y reinserción del recluso, pues se consideró el hecho artístico como una oportunidad de desarrollar la sensibilidad y otros procesos de cognición para ayudar a la población interna a fin de devolverles la confianza, la integridad y liberarla de estados de tensión y frustración.

Se planteó un plan de acción que podría ser desarrollado desde la fase de confianza hasta la de adaptación, además de entender este proceso como parte de un todo que conduzca a una política nacional de rehabilitación y reinserción, de la mano con otros sectores que pudieran involucrarse, tales como la empresa privada, las instituciones de educación superior.

**Muñoz, A. (2014). *La danza como alternativa creativa para la intervención social en contextos penitenciarios*. (Trabajo de Grado). Universidad de Jaén (España).**

Proyecto de investigación derivado de un proyecto de intervención social anteriormente implementado en el centro penitenciario de Jaén, con el módulo de 8 mujeres. El trabajo abarca el estudio e investigación de los resultados y beneficios obtenidos tras realizar el taller de danza del vientre con las internas para confirmar si efectivamente esta alternativa propuesta los reporta y en qué medida.

Para este trabajo se utilizó la investigación social con metodología cualitativa, utilizando técnicas de recolección de información como, la observación directa y participante, el análisis documental y la revisión bibliográfica.

Dentro de las conclusiones del trabajo se enmarca diversos pros y contras, se sugiere el cambio del espacio donde se dictan los talleres, para mejor apropiación de las internas, también se menciona el esfuerzo extra por parte del profesional que dicta el taller, esto dado el alto grado de desmotivación además de todas las afecciones que traen consigo el estar en la cárcel.

Por medio de esta sistematización se pudo realizar una interpretación crítica de la intervención, además permitió reconstruir los supuestos iniciales y organizar la experiencia, adquiriendo un mayor conocimiento para ejecutar un proceso de continua mejora en futuras acciones de intervención social a través del arte.

**Fernandez, A. (2016). *Las mujeres en prisión*. (Trabajo de Grado) Universidad de Gerona. (España).**

Este trabajo hace una revisión bibliográfica sobre la vida de las mujeres en prisión. Primero se estudia cuál y cómo ha sido la evolución del sistema penitenciario, y qué es ésta institución. Después se centran directamente en la mujer, el feminismo y la Criminología de Género. Y, por último, se ve el perfil de las mujeres encarceladas y las consecuencias de que vivan entre rejas. La pena de prisión supone una serie de castigos más allá de la privación de libertad. Y esas consecuencias negativas se ven agravadas en el sector de las mujeres. Éstas sufren el hecho de que las prisiones sean centros creados por y para hombres, sufren la "inadaptación"

de los centros, que pocas veces, por no decir que ninguna, satisfacen sus necesidades básicas, como la rehabilitación (y la rehabilitación en caso de drogodependencia), y la reinserción social. Coloca a las penadas en una situación de exclusión social, una situación que incrementa los factores criminógenos que las incitan a delinquir, e implica la ruptura de los lazos familiares, la desubicación geográfica, y, si además son madres, supone también una presión adicional en cuanto a que se ven separadas de sus hijos o, en el caso de que sus hijos estén con ellas, se sienten mal por criarlos dentro de una prisión. Así, la institución penitenciaria encarcela a las mujeres, y castiga a sus hijos.

**Crespo, F. (2017). *Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela*. Revista Criminalidad, 59 (1): 77-94.**

El objetivo de este trabajo fue exponer y discutir, a la luz de la revisión teórica y empírica, los resultados aportados por las aplicaciones de la escala de prisionización venezolana, así como las variables asociadas a tal fenómeno. Se empleó una metodología cuantitativa, con análisis estadístico bi y multivariado de la información tomada de una encuesta por muestreo, aplicada cara a cara a cuatro muestras de reclusos en tres años diferentes (2006, 2007 y 2009), se llegó a resultados que demuestran una validez y confiabilidad aceptable de la escala, la cual indica que en las muestras en estudio se verificaron altos niveles de prisionización, fenómeno que se veía profundizado en aquellos individuos con hábitos de consumo de sustancias ilícitas, antes y durante el encarcelamiento, y en menor medida mediante experiencias previas con la prisión y el sistema de justicia penal. La conclusión apunta a considerar que en el caso venezolano, la prisionización es un fenómeno que depende más del contexto institucional carcelario que de las variables individuales y sociales de los reclusos,

y se plantea que el abordaje de dicho fenómeno debe profundizarse y repensarse en estudios que tomen en cuenta el “nuevo” régimen penitenciario venezolano.

#### **ANTECEDENTES NACIONALES**

**Aristizábal, García, Del Pozo, (2015- 2016).** *Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia).* (Artículo científico). Universidad del Norte.

**Pérez, Rincón y Rodríguez, (2017).** *Fortalecimiento comunitario a través de la animación sociocultural y acción participativa del patio de salud mental de la cárcel modelo de Bogotá.* (Trabajo de grado). Universidad Católica de Colombia.

Investigación en la que se realizó una evaluación de necesidades a la unidad de salud mental del instituto penitenciario y cárcel modelo de Bogotá, donde se evidenciaron falencias en la interacción y comunicación grupal, la cual fue atendida por medio del fortalecimiento comunitario y una metodología de tipo cualitativa, cuyo enfoque fue la animación sociocultural, en donde se creó un espacio de acción participativa para generar una transformación de la realidad en el proceso de realización de una obra de teatro, que se llevó a cabo en distintas sesiones que incluyeron actividades de recreación, expresión e interacción, presentada finalmente ante pares, equipo terapéutico y demás funcionarios de la unidad de salud mental, donde estos observaron un cambio de la interacción de los internos y la cohesión y motivación del grupo con los practicantes y su actividades.

**Echeverri, J. (2010). *La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia. Pensando Psicología, 11, 157-166.***

La situación de encarcelamiento y las condiciones que son propias de la privación de la libertad provocan una serie de reacciones psicológicas en cadena generadas por la tensión emocional permanente. La prisionalización es un fenómeno que se ha desarrollado mundialmente, como consecuencia de la imposición de penas privativas de libertad relativamente largas. La cárcel, como institución, como ámbito cerrado en sí mismo, exige de las personas que la padecen un esfuerzo adaptativo constante al encierro que, sin duda, les crea como consecuencia una serie de distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas que se vislumbran desde el momento de la detención ya que al penado se le despoja hasta de los símbolos exteriores de su propia autonomía (vestimenta, objetos personales, entre otros).

Echeverri en este artículo menciona los efectos psicológicos y emocionales que se destacan dentro del fenómeno de prisionalización, entre ellos menciona, la ansiedad, la despersonalización, pérdida de la intimidad, autoestima, falta de control sobre la propia vida, ausencia de expectativas; también expresa que existen diversas variables que intervienen en el proceso de adaptación así como del padecimiento de dichos efectos, como la edad, el nivel cultural y la trayectoria penal del recluso.

***Programa: “libertad bajo palabra”, (ministerio de cultura –colombia).***

El objetivo de este programa es ofrecer a la población carcelaria de Colombia la oportunidad de encontrar en la literatura una herramienta para reconstruirse de manera creativa. Dar a

conocer la dimensión y la importancia de la literatura dentro del contexto de todas las artes y hacer posible que los internos e internas escriban y encuentren en la escritura una herramienta para pensarse, confrontarse y rehabilitarse.

***Fundación acción interna***

Entidad sin ánimo de lucro creada en 2013 para dignificar y mejorar la calidad de vida de la población carcelaria y post penada en Colombia; tiene como objetivo transformar, reivindicar y reconciliar la población carcelaria con la sociedad civil. Este propósito se cumple a través de tres programas: Teatro Interno, Crecimiento Interno y Trabajo Interno, cada uno con sus propios proyectos y actividades productivas. La Fundación Acción Interna ha vinculado desde sus inicios para el cumplimiento de sus objetivos, al sector privado, sector público y organizaciones nacionales e internacionales.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promocionar la salud física y mental en participantes del taller de danza ofrecido por el programa casas de cultura dentro de un centro penitenciario femenino en barranquilla.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Caracterizar la población según edad, etnia, tiempo de reclusión.
- Ejecutar el taller de danza como medio de trabajo corporal y somático en reclusas participantes del Centro Buen Pastor de Barranquilla.
- Describir los resultados generados en las reclusas en relación con la salud mental y física, tras la implementación del taller de danza del centro buen pastor Barranquilla.

## MARCO TEORICO

El ambiente en el cual las participantes de la investigación se desenvuelven intervine como parte importante dentro de sus dimensiones humanas, es por eso que continuación se pretende ahondar en el tema carcelario, su definición, historia y características así como los efectos que causan todo esto visto desde una perspectiva teórica y analítica.

### PRISION: CONCEPTO Y CARACTERISTICAS.

Varias son las definiciones que se comparten respecto al concepto de prisión, el doctor y filósofo Erving Goffman, incluye a la prisión dentro de su clasificación como institución total, la cual define como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. (Goffman, 2001 p.13)

Para Echeverri, (2010 p.158) se trata de una institución, cerrada, que da cobertura a la totalidad de las necesidades de supervivencia de sus habitantes, donde cualquier insuficiencia encuentra su satisfacción.

Esta institución está presente las 24 horas del día, los 7 días de la semana y las 52 semanas del año. Es un ambiente fijo, que exige un esfuerzo extremo de adaptación a las personas internas en ellas.

La **prisión** también se percibe como la pena privativa de la libertad impuesta, mediante sentencia, como sanción por la comisión de un delito y **establecimiento penitenciario** como el lugar donde se cumple o el lugar de residencia o morada del condenado. (*Código Penitenciario y carcelario de Colombia (Ley 65 de 1993)*).

Es decir que para la ley que la rige, (código penitenciario) la prisión se considera la acción de estar encerrado no la infraestructura que contiene al condenado.

La prisión es una institución que hace parte del sistema judicial de una nación y acoge a las personas que han sido condenadas o están a la espera de condena por cometer algún delito.

### **Sistema carcelario en Colombia: evolución y actualidad.**

La Evolución carcelaria de Colombia, se remonta desde el siglo XV, en ella se han vislumbrado cambios radicales, que han dependido de los hechos históricos por los que ha transcurrido el país.

Pena de muerte al homicida, vergüenza publica al cobarde, tortura al ladrón, eran los códigos que los chibchas mostraba en una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época.

Durante la época de la conquista se impusieron las leyes del conquistador, delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo. (INPEC).

Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

Estatuto político del territorio colombiano. Contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella. (INPEC)

En 1837 se creó en Colombia el primer código penal en el que se reproducen los principios rectores de la ciencia penal y se introduce la pena privativa de la libertad como sanción fundamental. Época enmarcada en la reciente independencia de España, el fracaso de la unidad Gran colombiana, las luchas internas entre los diferentes sectores políticos y el periodo de la nueva Granada (Acosta, 1996).

En 1993 se crea el Código Penitenciario y carcelario (ley 65 de 1993), este se crea con el objetivo de regular el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. (INPEC).

### **Contexto actual y crisis carcelaria en Colombia.**

Actualmente los establecimientos carcelarios en Colombia se encuentra regidos por la ley 65 de 1993 (Código penitenciario y carcelario).

En este código se citan de manera notable principios y derechos de los cuales gozan aquellas personas que por distintas causas se encuentran privadas de la libertad, sin hacer distinción entre clase, raza, sexo, así como lo establece este código, pues busca asegurar que se cumpla la efectividad del respeto a la dignidad humana, igualdad y Así mismo prohíbe la ejecución de penas como destierro, prisión perpetua y confiscación. También establece que nadie será sometido a desaparición forzada, torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sanciones que eran permitidas en un comienzo de la historia en el que a pesar que se pretendía defender derechos de las víctimas, estas personas que los vulneraban eran tratados sin mayor consideración y sin el respeto a los derechos humanos a los cuales toda persona sin excepción estará sometido. (*Echeverry, Pg.30.*)

Sin embargo a pesar de los objetivos y pilares que tiene el código penal y carcelario así como las instituciones que velan por su cumplimiento, en Colombia desde los años 90 se han presentados problemas carcelarios por diversos motivos los cuales se han acumulado hasta el punto de convertirse en una crisis carcelaria actual.

Entre los diversos problemas representativos de esta crisis encontramos la sobrepoblación, que según la defensoría del pueblo son más de 40.000 mil presos en estado de hacinamiento, lo cual equivale a la población de Leticia y Amazonas.

Los principales establecimientos penitenciarios que tienen esta problemática son los masculinos, pues este es el género con más tendencia a la delincuencia, sin embargo, según un reportaje de la cadena Airfrance, las cárceles femeninas han tenido un aumento crítico en el porcentaje de sobrepoblación incrementándose este para el 2018 en un 400%, esta alarmante cifra sin lugar a duda contribuye al deterioro de la calidad de vida de las internas.

Así, el hacinamiento, se constituye como el detonante para muchos más problemas que afectan al personal recluso.

“el hacinamiento trae como consecuencia graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, educación, visita conyugal, servicios médicos, etc.), con una clara violación de la integridad física y mental de los reclusos, de su autoestima y de la dignidad humana. Igualmente, el hacinamiento, cuando sobrepasa el nivel crítico, se convierte en una forma de pena cruel, inhumana y degradante. Para la comisión es claro que en los penales que presentan condiciones de hacinamiento crítico, la calidad de vida de los reclusos sufre serios deterioros, al punto que no se pueden considerar sitios seguros ni para los internos, ni para el

personal que trabaja con ellos. “En síntesis, a mayor hacinamiento, la calidad de vida de los reclusos y la garantía de sus Derechos Humanos y fundamentales es menor” (*Defensoría del pueblo*)

### **PRISIONIZACION Y SUS EFECTOS.**

Además de la crisis descrita en cuestión se suma a los sentenciados otros efectos que trae consigo el encierro en donde se destaca el **encarcelamiento** y el fenómeno de **prisionización**.

El ingreso a prisión y la profunda transformación que sobre la persona produce su estadía, introduce al individuo en un ámbito espacial que por su estructura arquitectónica condiciona los hábitos y comportamientos del interno.

Se aplica el nombre de prisionización al proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de que ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria. (Echeverri, Pg. 158).

Para, Donald Clemmer quien acuñó, el término “prisionización” en la década de los 40s existen “factores universales de prisionización”, cuya presencia acentuada o atenuada decidirán el grado de prisionización registrado en cada sujeto.

Se puede decir que este fenómeno se manifiesta obligatoriamente, en todos los penados, se atrae por el simple hecho de estar recluso, pero que afecta en mayor o menor medida debido

a diferentes factores, sea la edad, etnia, y tiempo de reclusión, nunca será igual para todos los individuos.

Así como lo expresa Echeverri, (2010 Pg.158): la prisionización es una variable interviniente en la conducta del recluso perfectamente graduable, no existe una relación lineal y progresiva única en ésta.

El encarcelamiento puede calificarse como una experiencia integralmente traumatizante que altera significativamente el estado emocional y afectivo del penado.

En el transcurso de los años se han identificado ciertos efectos psicológicos productos del fenómeno de prisionización los cuales son enunciado por Echeverri como:

1. La ansiedad
2. La despersonalización
3. Pérdida de intimidad
4. Falta de control sobre la propia vida
5. Ausencia de expectativas
6. Autoestima.

## **DEVALUACION DE LA PROPIA IMAGEN COMO EFECTO DE PRISIONIZACION**

Respecto a la comprensión de la imagen corporal, Schilder (1958) la definió como “la representación mental tridimensional que cada uno tiene de sí mismo” esta imagen se construye continuamente y configura un gesto físico, psicológico y social. A esta definición podemos sumar la de Slade (1988) que la considera como “el retrato que tenemos en nuestra

mente, del tamaño, figura y forma de nuestro cuerpo; y los sentimientos hacia esas características y partes que lo componen”.

Cuando el sujeto es recluido, se le despoja de manera inmediata de la condición de sí mismo que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posible. En otras palabras comienzan para él una serie de depresiones, degradaciones y profanaciones del yo.

La mortificación del yo es sistemática aunque a menudo no intencionada. Se inician ciertas desviaciones radicales en su carrera moral, carrera compuesta por los cambios progresivos que ocurren en las creencias que tiene sobre sí mismo y sobre los otros significativos. (Goffman 2001)

Los procesos mediante los cuales se mortifica el yo de una persona son casi de rigor en las instituciones totales, (Cárceles)

La barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior marca la primera, mutilación del yo.

Devaluación de la propia imagen y disminución de la autoestima, concebidas como la valoración que el individuo realiza y mantiene respecto de si mismo (Coopersmith, 1959).

En términos generales, se ha sugerido que el «sistema social informal » de la prisión tiene efectos negativos en la autoestima y la autopercepción de los sujetos (Smith y Hogan, 1973).

En el caso de la autoestima, se sigue un proceso de “U” normal, de manera que el simple hecho de ingresar en la cárcel reduce la autoestima, pero conforme va pasando el tiempo, la persona va reconstruyendo el auto concepto a través de la valoración que hacemos de nosotros mismos. Con el paso del tiempo los niveles de autoestima son similares a los que tenía cuando ingresó, pero es una autoestima totalmente diferente, los referentes son otros.

El proceso de prisionización sigue un proceso de “U” invertida, es decir, a medida que va pasando el tiempo la persona tiene que aprender a aceptar su nueva vida, cuando la prisionización es máxima es cuando la autoestima más baja está (Pérez y Redondo, 1991).

### **ENFOQUE DE GÉNERO EN EL AMBITO CARCELARIO**

El ingreso a prisión y la profunda transformación que sobre la persona produce su estadía, introduce al individuo en un ámbito espacial que por su estructura arquitectónica condiciona los hábitos y comportamientos del interno.

Cuando una mujer es llevada a la cárcel, lo primero que debe enfrentar es una requisita. Deber despojarse de toda su ropa para que personal de seguridad registre su cuerpo en busca de droga o armas. Un oficial la interrogará para abrir su legajo y, luego, le tomarán sus huellas dactilares. No encontrará jabón o un trapo para quitar la tinta de los dedos. Deberá frotar sus manos contra la misma pared donde otros cientos de manos negras, nombres y fechas hablan de las otras mujeres que por allí pasaron. Antes de entrar al "pabellón de ingreso", le quitarán sus efectos personales y cualquier objeto de valor. De ahí en más, paso a paso, comprobar cómo se la despoja también de todo aquello que constituía su cotidianeidad. Advertirá que su lenguaje no le sirve, no le alcanza. Tendrá que aprender códigos de comunicación diferentes. Palabras y gestos que antes carecían de significación adquirirán el valor de contraseña, de clave fundamental para sobrevivir en ese espacio. Sus hábitos y rutinas también serán cambiados. Deberá compartir un espacio hacinado repleto de otras mujeres que, al igual que ella, piensan que ya van a salir, que sólo están allí por pocos días, que "la otra" es peligrosa.

Generalmente, presas y carceleras provienen de la misma clase social o, a veces, la procedencia social de las primeras es más elevada que la de las segundas. Esto aumenta las tensiones entre ambas puesto que frecuentemente las carceleras sienten que las presas sufren menos privaciones que ellas.

### **RESOCIALIZACION: PROGRAMAS CULTURALES EN LAS CARCELES.**

Así como se ha descrito anteriormente, la prisión en su evolución ha pasado de ser una institución solo para el castigo, a ser una institución para la transformación, o como se le llama resocialización, este actualmente es el objetivo de la prisión, aunque ha sido una lucha constante pues, el entorno carcelario así como la cultura del interno se enfrentan a todos esos proceso encaminados a buscar una evolución social, personal, laboral y educativa del interno. En distintos centros carcelarios son muchos las instituciones sociales quienes a través de programas voluntarios ayudan en diversos ámbitos a hacer más llevadera la vida en prisión en Colombia existen diversos programas de carácter público y privado que han tomado el mando sobre intervenciones de la vida carcelarias y así ofrecen oportunidades a través de la cultura y las artes en los centros de reclusión, algunos de los programas en mención son:

#### **Fundación internacional, movimiento cárceles al desnudo**

La Fundación Internacional Movimiento Cárceles al Desnudo se inicia en el año 2012 bajo la premisa de la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad y sus familiares. Adquiere el carácter de Organización No Gubernamental priorizando como objetivo el desarrollo de políticas orientadas a crear un Sistema Penitenciario en condiciones de dignidad

Movimiento Cárcel al Desnudo es una fundación representativa en el sistema penitenciario de Colombia con la capacidad de influir y promover cambios en la búsqueda de la dignificación de la vida en prisión y la realización de proyectos de vida del pos penado.

De manera internacional existen programas que se centra en el uso de las artes para el desarrollo de los recluso uno de los programas más destacados es RTA: Rehabilitation through the arts (Rehabilitación a través de las artes) con funcionamiento en la ciudad de new york el cual usa el poder de transformación de las artes para desarrollar las habilidades que las personas en prisión necesitan para retornar exitosamente a la comunidad.

En este programa la danza sobresale como el arte para rehabilitar teniendo como experiencia un grupo de baile conformado de prisioneros masculinos en donde uno de ellos menciona que a través de la danza no solo ha mejorado sus habilidades físicas, sino verbales. Así también lo expresa Albert, quien indico al respecto: “La danza me mostró que no importa lo que hagas, uno siempre tiene una opción. **Me enseñó a interactuar.** Tanto físicamente como verbalmente. Mi mala elección fue que yo no me comunicaba. **No pedía ayuda.** Ahora aprendí de mi error. Aprendí que no estoy solo”.

De esta misma manera en barranquilla se pretende que programas como Casas distritales de Cultura quienes llegan a comunidades carcelarias como el buen pastor de barranquilla, utilicen la danza como arte de transformación, que promueva el desarrollo y la evolución en las internas en pro de su resocialización.

En esta misma medida el ministerio de justicia presento el plan del gobierno para la transformación y humanización de las cárceles en Colombia 2019 – 2022, que tiene como punto de partida el respeto de los derechos humanos y fundamentales, con un enfoque de

prevención, desarrollo humano y articulación territorial. Este plan hace parte de las acciones de gobierno con las que se busca implementar soluciones al Sistema.

Los cuatros frentes con los que cuenta este Plan de Transformación son:

Racionalización del Ingreso al Sistema Penitenciario y Carcelario; Infraestructura carcelaria; Vida en Reclusión.

Se priorizará dentro del Plan fortalecer los procesos de resocialización, mejorando el tratamiento penitenciario a través de actividades ocupacionales como estudio, trabajo y enseñanza, así mismo se fortalecerá la educación a nivel primaria, básica, secundaria, técnica y universitaria. Se harán alianzas para el mejoramiento y diseño de los productos artesanales elaborados por las personas privadas de la libertad y puestos a la venta en la marca institucional 'Libera Colombia'.

## MARCO CONTEXTUAL

El personal participante de la investigación desarrollada, se encuentra recluido en él, Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor, el cual se encuentra ubicado en la ciudad de Barranquilla, en la localidad sur-oriente, en el barrio Montes. Dirección Carrera 26 # 43-37 Esquina.

Esta institución es un centro penitenciario regulado y administrado por la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, sin embargo, las autoridades a cargo del centro penitenciario se encuentran realizando los procedimientos correspondientes para delegar las funciones administrativas y financieras de este, por medio de un convenio con el instituto Nacional penitenciario (Inpec), por cuanto ha surgido problemáticas relacionadas con la infraestructura y dotación que requieren una adecuada gestión y administración para un mejor funcionamiento.

Este centro de rehabilitación es un lugar de reclusión para mujeres y madres sindicadas o condenadas por distintos delitos y se encuentra administrado por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en donde este último tiene como Misión, contribuir al desarrollo y la redefinición de las potencialidades de las personas privadas de libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, la atención y la seguridad básica, basados en el respeto a los derechos humanos y cuya visión es la de ser una institución reconocida por su contribución a la justicia, por la prestación de servicios de seguridad para las cárceles y prisiones, la

atención básica, resocialización y la rehabilitación de los reclusos, con el apoyo de efectivos de gestión, innovador, transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

El centro penitenciario es una institución pública de mínima seguridad, que alberga población femenina que ha cometido delitos menores, cuyas condenas aún no han sido impuestas o sean menores de dos años.

Es un establecimiento con una infraestructura básica la cual cuenta con 4 pabellones, en donde se distribuyen las internas, cuenta con espacios abiertos, en los que se encuentra, un kiosco y un patio, además de una cocina, tres salones, dos para educación académica y otro para actividades físicas, cuenta con una sala destinada a las congregaciones religiosas, por otro lado en la zona de oficina se encuentran además consultorios para atención primaria.

Su naturaleza radica en la función que se le atribuye, la cual se basa en la readaptación o resocialización de las mujeres que ingresan, lo cual es alcanzado a través de las actividades que se gestionan desde diferentes áreas, tales como medicina, psicología, espiritual, deportiva, educativa y laboral.

En este sentido No hay duda de que la vida penitenciaria debe obedecer a un orden pedagógico correctivo. En cuanto orden, tiende a la armonía, en cuanto pedagógico, a la

Formación, y en cuanto correctivo, a la resocialización.

## **METODOLOGIA**

### **TIPO Y DISEÑO METODOLOGICO**

Esta investigación es de tipo cualitativo debido a que tiene por objeto la comprensión de las interacciones que se dan en la realidad y de los mecanismos que intervienen en ellas.

En donde, para aprender esa realidad lo que se estudia es el lenguaje en el que ha sido transmitida, tomando así el discurso como principal herramienta de recolección, que posteriormente se analiza, se interpreta y se estructura.

Su diseño es de tipo Fenomenológico, pues toma las experiencias del participante o participantes como centro de indagación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, p. 712).en nuestro caso la danza para la autoimagen.

### **POBLACION**

100 Mujeres reclusas adultas, del Centro de Rehabilitación Femenino el buen pastor de la ciudad de Barranquilla, comprendidas entre el rango de edad desde los 18 a los 65 años.

### **MUESTRA.**

La muestra fue seleccionada de manera intencional no probabilística, estuvo conformada por 10 Mujeres reclusas participantes de los talleres de danza ofrecidos dentro del centro de rehabilitación el buen pastor en la ciudad de Barranquilla, comprendidas entre el rango de edad desde los 20 a los 48 años.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA

### Criterios de Inclusión

- La firma del consentimiento informado
- Tener una asistencia mínima del 80% a los talleres de Danza ofrecidos dentro del centro del centro penitenciario.
- Contar con criterio de valoración psicológica del centro penitenciario relacionado con la devaluación de la propia imagen

### Criterios de exclusión

- La no firma del consentimiento
- Estar en los talleres pero tener una asistencia menor del 80%
- Estar en los talleres pero no haber manifestado efectos de prisionalización relacionados con la devaluación de la propia imagen y autoestima.

## TECNICAS DE RECOLECCION

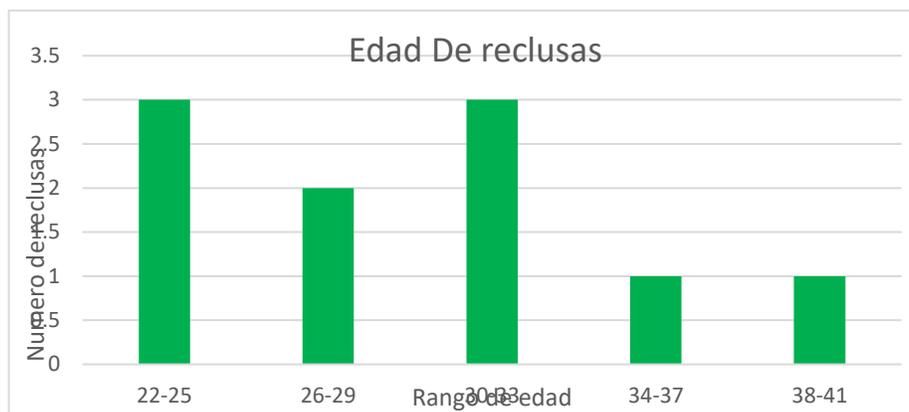
Los participantes de este estudio fueron valorados por instrumentos de recolección de datos utilizados dentro de esta investigación, propios de la metodología cualitativa de Sampieri ; de manera individual se realizó una entrevista semiestructurada, Para Denzin y Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador.

La entrevista **semiestructurada**. Es aquella en la que, como su propio nombre indica, el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y con preguntas espontáneas.

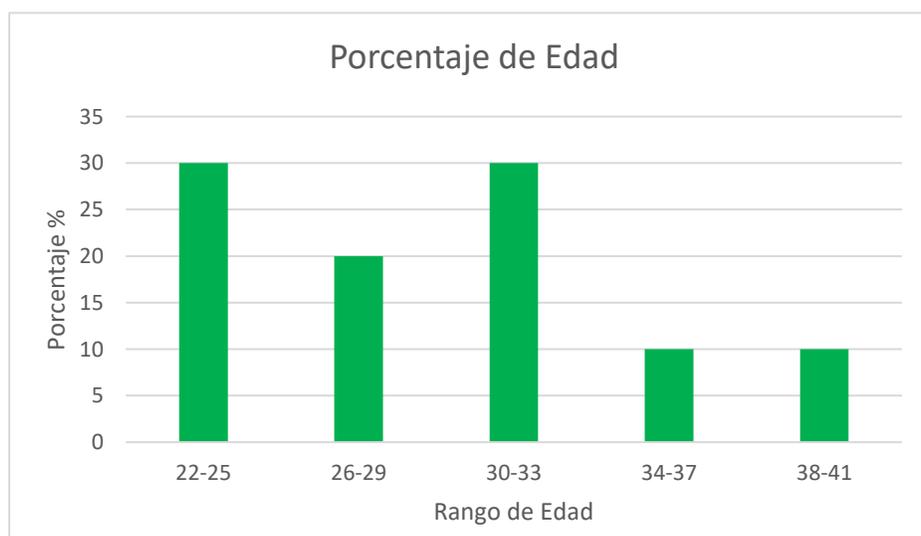
Posteriormente en conjuntos se realizó la técnica de **grupos focales**, La cual es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Se finalizó el proceso de recolección de datos con el testimonio e historia de vida.

## ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

### CARACTERIZACION DE LA POBLACION



*Figura 1. Grafico sobre edad de las participantes de la muestra en números*



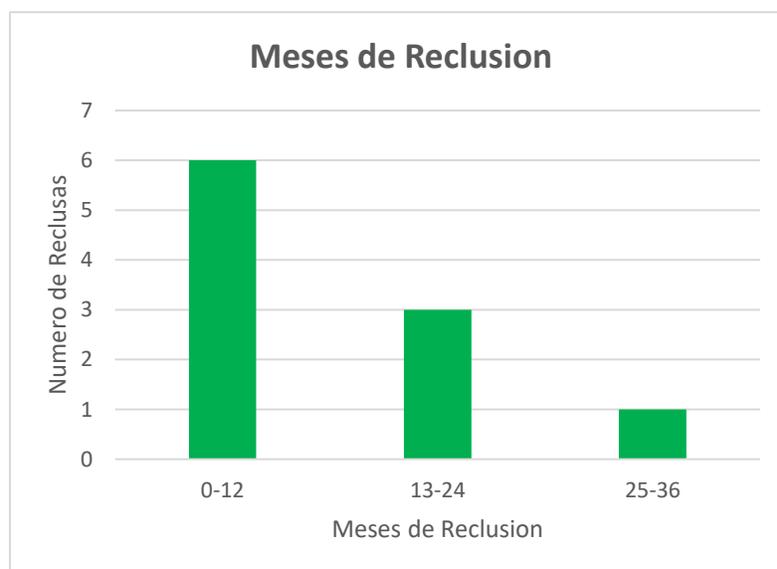
*Figura 2. Grafico sobre edad de las participantes de la muestra en porcentaje*

Tabla 1. Edad de las participantes de la muestra.

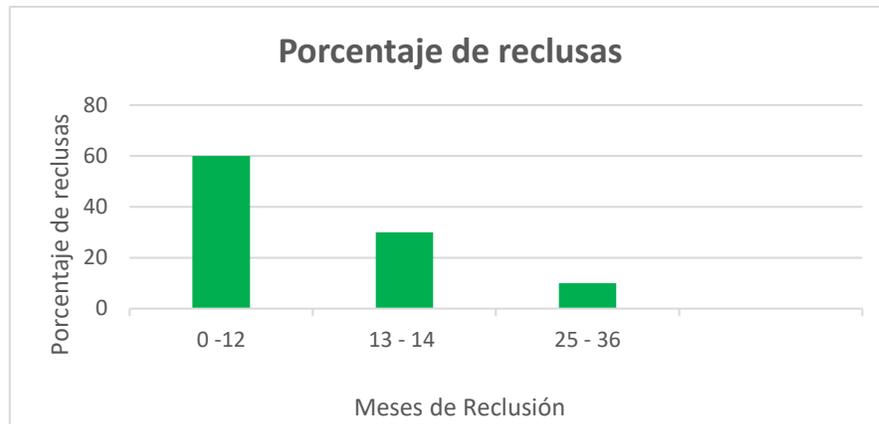
<i>Rango de edad</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje%</i>
22-25	3	30
26-29	2	20
30-33	3	30
34-37	1	10
38-41	1	10
<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>100</i>

*Fuente: Datos alcanzados en el estudio.*

- **TIEMPO DE RECLUSION**



**Figura 3 .Tiempo de reclusión de las participantes de la muestra, en meses**



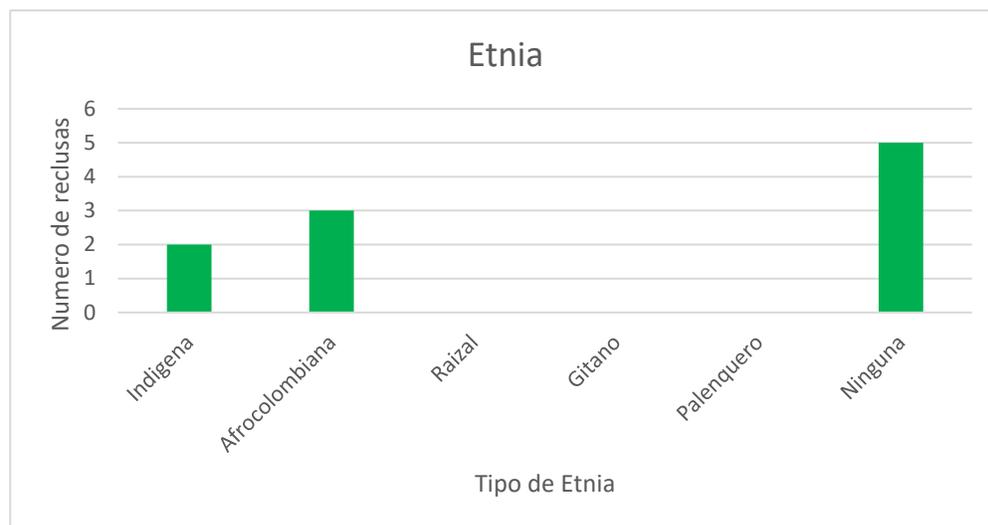
*Figura 4. Tiempo de reclusión de las participantes de la muestra en porcentaje.*

*Tabla 2. Tiempo de reclusión de las participantes de la muestra en porcentaje.*

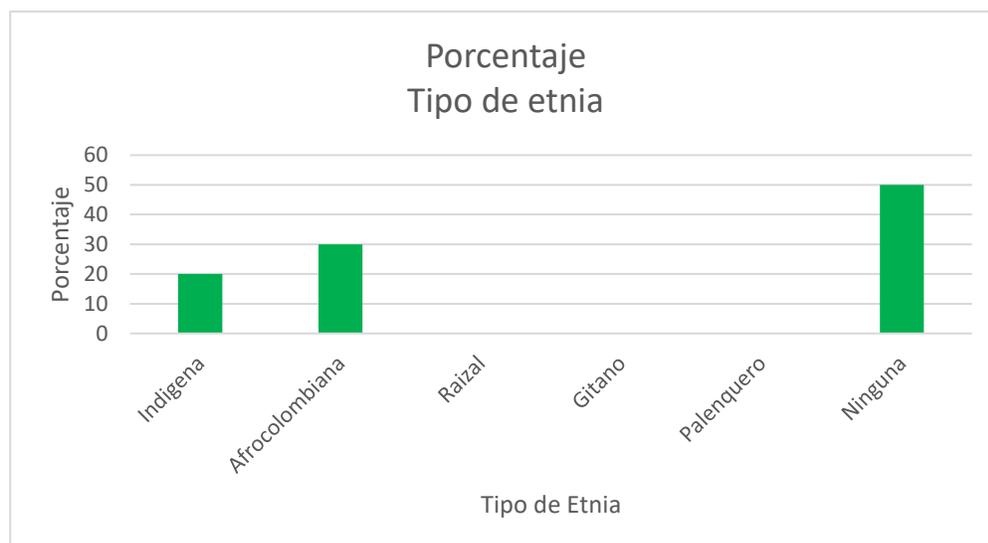
<i>Meses de reclusión</i>	<i>Número de reclusas</i>	<i>Porcentaje %</i>
<i>0-12</i>	<i>6</i>	<i>60</i>
<i>13-24</i>	<i>3</i>	<i>30</i>
<i>25-36</i>	<i>1</i>	<i>10</i>
<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>100</i>

*Fuente: Datos alcanzados en el estudio.*

- **CLASIFICACION SEGÚN LA ETNIA**



**Figura 5. Tipo de etnia de las reclusas participantes en números.**



**Figura 6. Tipo de etnia de las reclusas participantes en porcentaje.**

**Tabla 3. Tipo de etnia de las reclusas participantes de la muestra.**

<i>ETNIA</i>	<i>NÚMERO DE RECLUSAS</i>	<i>PORCENTAJE%</i>
<i>Indígena</i>	<i>2</i>	<i>20</i>
<i>Afrocolombiana</i>	<i>3</i>	<i>30</i>
<i>Raizal</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Gitano</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Palanquero</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Ninguna</i>	<i>5</i>	<i>50</i>
<i>Total</i>	<i>15</i>	<i>100</i>

*Fuente: Datos alcanzados en el estudio.*

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL TALLER

Tabla 4. *Objetivos de las actividades propuestas a realizar en el taller de danza*

<i>SESION</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>INDICADOR DE LOGRO</i>
#1	<i>Presentación</i> <b>Fecha: 11 de Julio, 2017.</b>	<i>Realizar una presentación de los talleres de danza para promocionarlos en los pabellones de la institución carcelaria El Buen Pastor</i>	<i>Inscripción inicial de 15 reclusas en el taller de danza</i>
#2	<i>Identificación de las necesidades de la población del Buen Pastor</i> <b>Fecha: 18 de Julio, 2017.</b>	<i>Identificar las necesidades con relación a nivel físico y emocional de las internas del Buen Pastor para estructurar el taller de danza.</i>	<i>Las reclusas manifiestan verbal y corporalmente sus necesidades a nivel físico y emocional</i>
#3	<i>Confianza</i> <b>Fecha: 25 de julio, 2017.</b>	<i>Realizar una integración con todas las reclusas inscritas en el taller de danza, para generar confianza entre ellas y la tallerista.</i>	<i>Conseguir la interacción y empatía entre las participantes y la orientadora del taller</i>
#4	<i>Activación corporal</i> <b>Fecha: 01 de Agosto, 2017.</b>	<i>Realizar ejercicios de danza para evaluar el estado de ritmo y coordinación de las reclusas</i>	<i>Las participantes siguen la secuencia de la música y llevan el compás con el cuerpo.</i>
#5	<i>Conciencia corporal</i> <b>Fecha: 08 de agosto, 2017.</b>	<i>Generar una conciencia corporal a través del ejercicio de respiración.</i>	<i>Reconocen la conexión del cuerpo con la mente empleando la respiración para llegar a un estado de relajación.</i>

<i>SESIÓN</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>INDICADOR DE LOGRO</i>
<b>#6</b>	<i>Auto reconocimiento</i> <b>Fecha: 15 de Agosto, 2017.</b>	<i>Obtener un reconocimiento de cada parte del cuerpo por medio de los ejercicios de respiración y concentración.</i>	<i>Reconocen la conexión del cuerpo con la mente empleando la respiración para llegar a un estado de relajación.</i>
<b>#7</b>	<i>Expresión corporal</i> <b>Fecha: 22 de Agosto, 2017.</b>	<i>Interpretar las danzas folclóricas expuestas en el taller como medio para desarrollar la expresión corporal.</i>	<i>Emplean la danza como medio de una expresión corporal y rítmica</i>
<b>#8</b>	<i>Creatividad</i> <b>Fecha: 29 de Agosto, 2017.</b>	<i>Fortalecer la creatividad a través de ejercicios de expresión corporal Realizar un esquema de movimientos en base a ritmos urbanos.</i>	<i>Desarrollo de la creatividad a partir de la creación de un esquema de movimiento.</i>
<b>#9</b>	<i>Trabajo en equipo</i> <b>Fecha: 05 de septiembre, 2017</b>	<i>Generar un espacio de creación para contribuir de manera colectiva al montaje coreográfico</i>	<i>Aporte de ideas a partir de la construcción colectiva y propositiva para alcance de un objetivo en común</i>
<b>#10</b>	<i>Ensayo General</i> <b>Fecha: 12 Septiembre, 2017.</b>	<i>Realizar los ajustes para la presentación del montaje coreográfico</i>	<i>Las participantes desarrollan sentido de liderazgo y responsabilidad a través de la actividad.</i>
<b>#11</b>	<i>Ensayo Grupal</i> <b>Fecha: 19 de Septiembre, 2017.</b>	<i>Realizar los ajustes para la presentación del montaje coreográfico</i>	<i>Las participantes desarrollan sentido de liderazgo y responsabilidad a través de la actividad</i>

<i>SESIÓN</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>INDICADOR DE LOGRO</i>
<b>#12</b>	<i>Presentación 22 de septiembre, 2017.</i>	<i>Ejecutar con dinamismo y entusiasmo el montaje coreográfico creado.</i>	<i>Capacidad para culminar afrontar y tomar decisiones en grupo.</i>
<b>#13</b>	<i>Presentación especial Realización de ejercicios de respiración, coordinación y concentración. Fecha: 26 de Septiembre, 2017.</i>	<i>Mostrar a la primera dama y otros personajes gubernamentales los objetivos alcanzados por medio de la presentación del montaje coreográfico. Realizar ejercicios con de respiración, coordinación y concentración con diferentes ritmos para liberar tensiones generadas por las condiciones del sitio donde se encuentran</i>	<i>Empleo del cuerpo como instrumento mediador de las emociones</i>
<b>#14</b>	<i>Motricidad, imaginación y sentidos. Fecha: 03 de Octubre, 2017.</i>	<i>Descubrir a través de las sensaciones y el tacto la manera de moverme.</i>	<i>Integran la vía sensorial para canalizar el movimiento corporal.</i>
<b>#15</b>	<i>Ejercicios de expresión corporal Fecha: 10 de Octubre, 2017.</i>	<i>Fortalecer la creatividad a través de ejercicios de expresión corporal y ejecutar los diferentes movimientos de las danza Folclor Colombiano.</i>	<i>Empleo de la danza como medio de expresión corporal y rítmica</i>
<b>#16</b>	<i>Bailes del mundo Fecha: 17 de octubre, 2017.</i>	<i>Explorar las diferentes formas en que se mueve mi cuerpo, en base a ritmos internacionales.</i>	<i>Capacidad de descubrir nuevas formas de expresión a través del lenguaje corporal</i>

<i>SESIÓN</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>INDICADOR DE LOGRO</i>
<i>#17</i>	<i>Yoga/ Meditación Fecha: 24 de octubre, 2017.</i>	<i>Encontrar una relación recíproca entre cuerpo y mente a través de los ejercicios de yoga y meditación</i>	<i>Tener una conexión de la psiquis con el cuerpo.</i>
<i>#18</i>	<i>El movimiento de mi cuerpo (coordinación, ritmo de grupo) Fecha: día 31 mes octubre de 2017.</i>	<i>Ejecutar los movimientos ilustrados por la orientadora para generar una conciencia grupal, sobre el espacio y la coordinación.</i>	<i>Sincronización colectiva y dominio del cuerpo en el espacio propio y del otro.</i>
<i>#19</i>	<i>Montaje coreográfico (Folclor pacífico). Fecha: 07 de noviembre, 2017.</i>	<i>Identificar y ejecutar los movimientos básicos del currulao trabajando en equipo y siguiendo el ritmo de grupo.</i>	<i>Capacidad de seguir indicaciones y fortalecer el trabajo en grupo.</i>
<i>#20</i>	<i>Ajustes para una buena presentación Fecha: 12 de noviembre, 2017 Ensayo final</i>	<i>Realizar los ajustes para la presentación de la clausura</i>	<i>Las participantes desarrollan sentido de liderazgo y responsabilidad a través de la actividad</i>
<i>#21</i>	<i>Fecha: 14 de noviembre, 2017</i>	<i>Realizar los ajustes finales para la presentación de la clausura</i>	
<i>#22</i>	<i>Clausura Logro de objetivos Fecha: 30 de noviembre, 2017</i>	<i>Mostrar los objetivos logrados en la presentación de la danza</i>	<i>Capacidad de autoevaluarse y reconocer debilidades y fortalezas del proceso.</i>

## **PROCESAMIENTO DE DATOS**

### **COMO SE ANALIZO LA INFORMACION**

La información obtenida fue analizada, desde el enfoque interpretativo-descriptivo, el cual consiste en describir lo que se entendió, reconstruyendo los datos en una realidad reconocible; para ello es necesario hacer una selección e interpretación de la información para producir una “narrativa descriptiva” del fenómeno social estudiado (Maykut & Morehouse, 1994). Cabe resaltar que el instrumento de análisis en las investigaciones cualitativas es el propio investigador, pues él o ella tienen la responsabilidad de recolectar la información relevante y unir los significados de cada dato.

Para analizar la información se utilizó el método de comparación constante para construir categorías emergentes, el análisis fue inductivo; es decir, va de lo particular a lo general, a partir de la información concreta se descubren y construyen las categorías generales que permiten hacer interpretaciones y construir teorías. De acuerdo a Glaser & Strauss y Lincoln & Guba “*el método de comparación constante es una de las maneras para conducir un análisis inductivo de datos cualitativos*” (en Maykut & Morehouse, 1998, p. 127). Además, esta forma de analizar permite integrar todos los incidentes sociales observados al momento de generar las categorías, relacionando y comparando constantemente los eventos pasado con los recién observados, y al mismo tiempo con las categorías en construcción. Esta flexibilidad peculiar, del método de análisis, está en consonancia con el diseño emergente de la investigación ya que permite que “*el descubrimiento de las relaciones [...] comience con el análisis de las observaciones iniciales, [que] se someten a un continuo refinamiento a lo*

*largo de la recolección de los datos y proceso de análisis, y realimentan continuamente el proceso de categorización” (Martínez 2004, p. 74).*

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL TALLER DE DANZA**

Al analizar la información obtenida a partir de los instrumentos empleados emergen las siguientes categorías como resultado de la participación de las reclusas en el taller de danza realizado en el Centro de rehabilitación femenino “El buen Pastor”.

Las reclusas manifiestan que estar en el taller de danza del centro penitenciario les permite estar en un ambiente en el cual están haciendo otras cosas diferentes a las cotidianas, distraerse, desahogarse y olvidarse de estar reclusas: estas fueron algunas respuestas a la pregunta ¿cómo sienten su cuerpo cuando bailan?

Reclusa # *“MmM profe yo la verdad **cuando bailo siento que me desahogo, y como lo dije antes aunque no soy la súper bailarina, intento hacer todos los movimientos aunque mi cuerpo **no me de jajajaaj...**”***

De ahí emerge la Categoría1: **La danza y sensación de liberación:** Barbosa (2002) ha señalado el arte como un lenguaje aguzador de los sentidos transmite significados que no pueden ser transmitidos a través de otro tipo de lenguaje, como por ejemplo el discursivo o científico. Carbajal (2016) en su investigación el arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los internos en centro carcelarios señala que el arte genera actitudes positivas ante la vida, ante la propia persona y ante los demás, que aporta valores a

todos los niveles y que favorece la apertura a otras ideologías, pensamientos y actitudes, ya que actúa como elemento liberador, aumentando la sensación de calidad de vida y creando nuevas expectativas e ilusiones.

Muchas presas se quejan de lo monótono que es todo, de las rutinas que adquieren estando en la cárcel. Respuestas como:

Reclusa #3: *“Me hace olvidar un poquito del lugar en el que estoy”*

Reclusa # *“Principalmente me sacaba de la rutina me hacía sentir que yo era importante estando en este lugar y podía ser importante estando fuera”*

Se evidencia con lo anterior que el taller de danza lo identifican como un espacio en el que se proporciona libertad, donde son ellas las que disponen de un tiempo para disfrutar, salir de la rutina y olvidar el lugar en que se encuentra, es así como el taller de danza se proporciona como una herramienta para que las reclusas puedan desarrollar capacidades y habilidades, tanto de forma más introspectiva, como de forma colectiva con el resto de grupo que conviven en el taller.

Con relación al espacio físico donde se desarrolló el taller y sus cuerpos las reclusas manifestaron pensamiento sobre un cuerpo preso, encerrado detrás de una reja, que no tiene libertad. Aquí alguna de las respuestas cuando se les pregunto: ¿Que viene a sus mentes cuando yo digo cuerpo y cárcel? ¿Cómo percibe el cuerpo estando aquí? Algunas respuestas fueron:

Reclusa #

*“Ya no tiene libertad”*

Reclusa #

*“O sea que **el cuerpo está preso** ya que estamos **aquí detrás de una reja**”*

Reclusa #

*“No, hay que **no pertenecemos a este lugar y sentimos la presión**”*

De ahí emerge la segunda categoría **danzando con un cuerpo encerrado** (Calvo 2014) en su investigación, El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas a mencionado que la falta de intimidad es uno de los rasgo más relevantes de la vida cotidiana tras los barrotes, pues en la mayoría de ocasiones las reclusas, tienen que compartir celda con otras persona que no formaban parte de su red de relaciones antes del encierro, así mismo señala, que el propio encierro, el hecho de estar tras los muros de una prisión y encerrada en una celda produce sensación de enclaustramiento. Por su parte (Valverde molina 1991) expresa que la cotidianidad del encierro puede describirse como asfixiante, referente a la arquitectura y amenazante relativo a las relaciones, lo cual conduce a un estado permanente de ansiedad.

Se evidencia con lo anterior que el espacio carcelario es visto en el cuerpo de maneras diferentes, el encierro siempre va a estar marcado dentro de las reclusas y sus cuerpos, a pesar de sentirse liberadas durante los talleres de danzas, su cuerpo regresan al estado original de encarcelamiento y presión mientras no realizan la actividad, se puede llegar a considerar que la danza es una anestesia para reducir la sensación de encierro de manera temporal.

Durante las entrevistas las reclusas manifestaron sentir cambios en el aspecto físico de sus cuerpos con relación a la actividades de danza realizadas, reconocen que el taller interviene en su salud principalmente en el problema de obesidad que se presenta de manera

generalizada en la institución, aquí algunas repuestas a la pregunta: ¿Qué cambios has percibido al practicar danza?

Reclusa # 3

**“El sedentarismo eso ya no... de la salud físicamente todo me ayuda...”**

De ahí emerge la tercera categoría, **Danza movimiento y salud...** Un informe de las Naciones Unidas muestra que las principales causas de cardiopatías y de accidentes vasculares cerebrales son la obesidad, las dietas alimentarias mediocres, el tabaquismo y la vida sedentaria. (Becerra 2017). La encarcelación se asocia con enfermedades cardiovasculares y desarrollo de Hipertension Arterial en personas jóvenes según estudio realizado por Want et al., (2009) otras investigaciones como las de Garcia et al., (2011) refieren que las enfermedades cardiovasculares se han reportado como la segunda causa de mortalidad en población carcelaria después del VIH/ SIDA y la tasa de mortalidad por esta causa es mayor en la población presa que en la general, afectando desproporcionalmente personas más jóvenes, lo anterior según Fruehwald et al., (2002). Considerando el contexto penitenciario existen otros factores de riesgo tales como: los sociales, emocionales, estilo de vida poco saludable y carencia de servicios de salud experimentados por esta población.

Muchas de las reclusas expresaron como la danza actúa frente a las mejoras del estado físico principalmente generando cambios sobre hábitos no saludables, para este caso específico el sedentarismo, que en consecuencia conlleva a la Obesidad, repuestas como...

Reclusa #1

**“Bueno físico... me ayudo a rebajar, principalmente me habían declarado una mujer obesa de segundo grado, y he bajado kilos...”**

Reclusa # 7

**“Físicamente bajo de peso y se siente uno regia...”**

Reclusa # 2

**“Bajar de peso, mantenerme en movimiento...”**

Se evidencia con lo anterior como el taller de danza logra crear cambios sobre aquellos malos hábitos adquiridos durante el encierro, los cuales perduraran incluso estando en libertad. Un impacto en la percepción física de las reclusas al manifestar mejoras en cuando la disminución de su peso, y los beneficios que esto conlleva para su salud, son el resultado de la continua realización de actividad física dentro de su rutina carcelaria.

En otro punto de la entrevista se presentaron opiniones de las reclusas sobre la danza el poder de comunicación y expresión y la consecuencia sobre sus propias emociones aquí algunas respuestas a las preguntas: ¿Qué cambios has percibido al practicar danza? ¿Por qué practicas danza?

Reclusa # 2

***“Porque me gusta bailar... porque me puedo expresar.”***

Reclusa #06

*“He aprendido muchas cosas y **transmito** cada vez que bailo algo diferente...”*

Reclusa #10

*“a mí me gusta la música y bailar, moverse y **expresar** todo lo que **uno siente**”*

De ahí surge la categoría 4 **“mis emociones se expresan danzando”** Carbajal (2016) en su investigación el arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los internos en centro carcelarios señala que el arte juega un papel muy importante al momento de desarrollar canales de comunicación que permitan transmitir las ideas, expresar las emociones y los sentimientos presentes en todo conflicto y a su vez expresar ciertas debilidades o carencias personales. Así mismo indica que a nivel de expresión personal, el recluso puede manifestar sus necesidades por medio de la creatividad y de la capacidad de representación que supone el arte, ayudándole en la expansión de los sentimientos a través de un acto de carácter lúdico.

Varias de las reclusas opinan sobre sus emociones y sentimientos al practicar la danza, respuestas como:

Reclusa # 4

*La danza nos da a uno como una **alegría**, lo pone a uno como **alegre de ánimo**, de **cambio de ánimo**.*

Reclusa # 2

*El cambio en mi **autoestima** pues a **estar bien conmigo misma** y no sentir pena.*

Reclusa # 6

*Sí porque **emocionalmente** a veces uno se levanta obstinado hay veces triste hay veces que no le quiere ver la cara nadie pero bueno el baile y en la música como que se **distrae** que le den **otra mentalidad** pero sí claro ayuda mucho.*

Vemos como los talleres de danza influyen en las reclusas, a expresarse y así generar un cambio en ellas, sus estados anímicos, en su forma de pensar y comportarse. Para Jim y Ceci Taylor, autores del libro *Psychology of Dance* (citado en Fuentes: 2007: 41-42), la preparación de la mente del bailarín desarrolla la autoconciencia, que permite entender las emociones propias, las necesidades, virtudes o carencias. Las habilidades mentales que se precisan en el baile forman una pirámide que tiene en la base a la motivación, arriba la autoconfianza, luego la intensidad y por último en la cima la concentración.

Dentro de la entrevista las reclusas manifestaron como ha sido el trabajo del taller de danza en comunidad y como esto ha afectado en las relaciones con sus compañeras, familia y superiores. Aquí unas respuestas a la pregunta ¿Qué cambios ha percibido con el taller de danza?

Reclusa #5

*Pues mi **comportamiento** bastante... la danza me **distrae** me **desestresa** y eso hace que **piense diferente...***

Reclusa # 1

*Otra cosa también le **hablo a mi familia** sobre esto y mi familia se siente muy **orgullosa** de lo que yo le **comento** de las cosas que hago aquí.*

**Reclusa# 6**

*Porque he **aprendido** como **hablarle** a las **personas***

De Ahí surge la categoría, **Mi entorno en la danza**; A través de la repuesta de las reclusas vemos como al danzar, hacer una actividad física genera en ella una conexión amena con su compañera y familias, Así como lo expresa Moscoso y cols. (2012) en su investigación, en donde los internos entrevistados por él, hablaron sobre los cambios que experimentaron con la actividad física, los cuales se refieren a tres aspectos de su socialización.

Uno de los efectos se ve reflejado en la cuantía y calidad de sus relaciones sociales, tanto con los demás presos como con los funcionarios, ayudándolos así en el reconocimiento de la autoridad, también otro efecto fue en el desarrollo de habilidades sociales, reduciendo su agresividad, aprendiendo a solucionar mejor sus conflictos y a respetar a los demás.

Respecto a la relación con las demás compañeras las reclusas expresaron:

Reclusa #3

***Compartir con otras compañeras que no conocía***

Reclusa # 5

***Conocer otras compañeras que les gusta el baile***

En consiguiente como lo menciona Fornons (2008), en su estudio llevado a cabo en la cárcel Modelo de Barcelona, observa que la práctica física en equipo genera relaciones entre sus participantes mucho más abiertas y plurales de lo habitual en la prisión. En estos grupos las personas se mezclan independientemente de su nacionalidad, raza o religión, y comparten unos mismos objetivos, estrategias, juego y gusto por la misma práctica, algo no muy habitual, según el parecer del autor, en otras actividades de la prisión.

Es así como vemos que la práctica de la danza permea en la reclusas no solo en sí mismas sino también en la manera como ellas conviven con su entorno.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación se pudieron cumplir a cabalidad los objetivos propuesto a través de la observación directa, y el análisis de grupos focales y entrevistas individuales, respecto a los aportes de un taller de danza implementado en la población carcelaria femenina de un centro de reclusión en barranquilla.

Se puede concluir, que efectivamente el taller de danza realizado en las reclusas, logro impactar en la forma de autoevaluarse, en gran medida hacia lo positivo, abarcando diferentes aspectos de la imagen, tanto física, mental, y social, siendo esto un aporte sobre los efectos de prisionización, sufridos frecuentemente en la cárcel, especialmente ocurrido con la población femenina, que es la devaluación de la propia imagen.

Se pudo observar además como la danza se refleja como una herramienta terapéutica pues trajo consigo alegría, distracción, así como sensación de liberación mientras fue practicada, a su vez la motivación constante de las reclusas para sobresalir y ser tenidas en cuenta.

Por lo anterior es importarte seguir implementando la danza dentro de los centros de reclusión acompañados de otros campos de acción como , la psicología y la nutrición , Así como la mejora en las condiciones de los espacios donde se realizan los talleres,

Capacitaciones al personal profesional en danza, respecto al manejo de la población carcelaria y la exigencia por parte de la institución en la inscripción y cumplimiento de los talleres, para generar más disciplina y así se puedan generar programas culturales, con un enfoque más profundo, encaminados claramente al objetivo de la resocialización.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Barbosa, A. (2002). Arte, educación y reconstrucción social. Cuadernos de pedagogía, 311. 56-58
- Carbajal, R. (2016). El Arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los internos en centro carcelarios. *Revista Realidad y Reflexión* (El salvador). 43, 8-20.
- Crespo, F. (2017). *Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela*. Revista Criminalidad, 59 (1): 77-94.
- De Miguel, E. (2014) El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas Universidad de Deusto.
- Del pozo, F (2017). *Exclusión, mujeres y prisión en Colombia*. Un caso en la región caribe editorial universidad del norte.
- Echeverry, B. (1996). Enfoques penitenciarios. Bogotá D.C: Publicaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional.pag.30
- Echeverri, J. (2010). *La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación*. Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia. *Pensando Psicología*, 11, 157-166.

- Fernandez, A. (2016). *Las mujeres en prisión*. (Trabajo de Grado) Universidad de Gerona. (España).
- Fruehwald S, Frottier P. (2002) *Death behind bars*. Canadian Medical Association Journal; 167(10):1127–1128
- García-guerrero J, Vera-re Martínez EJ, Planelles M V. (1994-2004). *Causas y tendencia de la mortalidad en una prisión Española* Rev. Es Salud Pública 2011;85(3):245–255.
- Muñoz, A. (2014). *La danza como alternativa creativa para la intervención social en contextos penitenciarios*. (Trabajo de Grado). Universidad de Jaén (España).
- Orozco, et al. (2010) *Riesgo cardiovascular y de diabetes en población carcelaria de Pereira, Colombia*.
- Pérez, Rincón y Rodríguez, (2017). *Fortalecimiento comunitario a través de la animación sociocultural y acción participativa del patio de salud mental de la cárcel modelo de Bogotá*. (Trabajo de grado). Universidad Católica de Colombia.
- Yagüe Olmos, C. (2007). *Mujeres en prisión: Intervención basada en sus características, necesidades y demandas*. Revista Española de Investigación Criminológica.
- Valverde, (1991) *La cárcel y sus consecuencias la intervención sobre la conducta desadaptada*, Editorial popular.
- Wang E, Pletcher M, Lin F. *Incarceration, incident hypertension, and access to health care: findings from the coronary artery risk development in young adults (CARDIA) study*. Arch Intern Med 2009;169(7):687– 693

- Zubiaur-González, M. (2017). *¿Se puede considerar el deporte como un instrumento de integración social de la población reclusa española? Ágora para la Educación Física y el Deporte 19(1)*, 1-18.
  
- Fundación acción interna (2019). *Quienes Somos* Recuperado de <https://fundacionaccioninterna.org/quienes-somos/>
  
- Ministerio de justicia (23 de enero de 2019). *El plan de gobierno para la transformación y humanización de las cárceles en Colombia*. Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/ministerio-de-justicia-present243-el-plan-del-gobierno-para-la-transformaci243n-y-humanizaci243n-de-las-c225rceles-en-colombia-2019-2022>.
  
- Movimientos cárceles Al desnudo. (2019) *Quienes somos* Recuperado de <http://www.movimientocarcelesaldesnudo.org/fundaci%c3%b3n-mcd.html>.
  
- Ministerio de Cultura (2019) *Libertad bajo palabra* Recuperado de
  
- Lavandera, María. José. (23 de enero de 2014) *Danza en las cárceles la revolución de los cuerpos* Recuperado de <https://revistarevol.com/actualidad/danza-en-las-carceles-la-revolucion-de-los-cuerpos/>
  
- INPEC, (2019) *Reseña histórica documental* Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/institucion/resena-historica-documental>

## **Anexo 1. Asentimiento Informado**

**Para participar en el estudio denominado “Aportes del taller de danza en la devaluación de la propia imagen como efecto de prisionización en reclusas de un centro de rehabilitación de barranquilla”**

**Documento de Asentimiento Informado para internas que deseen participar en el estudio.**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con número de cedula de ciudadania No. \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_ he sido invitado a participar en un estudio que busca identificar los **“Aportes del taller de danza en la devaluación de la propia imagen como efecto de prisionización en reclusas de un centro de rehabilitación de barranquilla”**

Para ello se requiere un análisis de mi experiencia del taller de Danza, del que forme parte en el segundo semestre del año 2017.

Cabe resaltar que si decido participar en esta investigación me brindaran información y puedo elegir participar voluntariamente, además tengo conocimiento que no recibiré ninguna retribución económica.

Puedo discutir los aspectos de este documento con mis padres, amigos y cualquier persona con la que me sienta cómodo. Para decidir participar o no después de haberlo discutido. No tendré que decidirlo inmediatamente.

Si hay palabras que no entienda o requieran mayor explicación puedo solicitar que se detengan en cualquier momento para explicármelo.

Los instrumentos que se utilizaran en esta investigación son entrevista, debate en grupo focal y biografía, la cual será grabada en formato audio.

En los diferentes instrumentos de recolección debo responder preguntas y mis respuestas no serán conocidas por personas ajenas a la investigación, de igual manera autorizo la toma de registros fotográficos los cuales solo serán para uso institucional y con el rostro cubierto, con fines de proteger mi identidad.

También entiendo que los datos obtenidos serán tratados y cuestionados con respeto a mi intimidad, comprendo los compromisos que asumo al hacer parte de este estudio y los acepto, por ello firmo este asentimiento informado de forma voluntaria para manifestar mi deseo de participar en esta investigación.

**“Sé que puedo participar en la investigación voluntariamente o no hacerlo, sé que puedo retirarme cuando quiera. He leído la información (o se me ha leído la información) y la entiendo. Me han respondido las preguntas y sé que puedo hacer preguntas más tarde si las tengo. Entiendo que cualquier cambio se discutirá conmigo. Acepto participar en la investigación”.**

---

Firma del participante



## **Anexo 2. Modelo de entrevista semiestructurada realizadas a las reclusas participantes de la investigación.**

Estudiante

Karla Fernandez Laurens

Programa danza

Universidad del atlántico

Entrevistador: buenos días, en la siguiente entrevista se realizara para obtener información sobre su experiencia y participación en el taller de danza de las casas distritales de cultura.

EN: ENTREVISTADO NUMERO \_\_\_\_\_ HORA DE ENTREVISTA\_\_\_\_\_

.En: edad, lugar de procedencia.

En: breve introducción sobre el objetivo y procedimiento de la entrevista.

EN: ¿Cuál es tu motivación para realiza la práctica de la danza? (DIAGNOSTICO)

EN: ¿De las actividades que la cárcel te ofrece porque eliges practicar la danza?  
(DIAGNOSTICO)

EN: ¿Con qué frecuencia le gustaría realizar el taller de danza? (PRE TEST)

EN: ¿qué fue lo que más te gusto de los talleres?

EN: ¿Qué cambios ha percibido al practicar la danza? (POST TEST)

EN: ¿Consideras importante la práctica de la danza en el contexto penitenciario Y PORQUE  
SI/NO/NOSE? (POSTEST)

EN: ¿Que les gustaría que se implementara en los talleres de danza /trabajara en el taller de danza?

**Anexo 3. GUIA DE DEBATE, GRUPO FOCAL ACERCA LA EXPERIENCIA SOBRE EL TALLER DE DANZA A LAS INTERNAS PARTICIPANTES, DEL CENTRO DE REHABILITACION FEMENINO EL BUEN PASTOR.**

FECHA DE DEBATE \_\_\_\_\_ HORA DE DEBATE \_\_\_\_\_ NUMERO DE PARTICIPANTES \_\_\_\_\_ GRUPO NUMERO \_\_\_\_\_

INTRODUCCION

- SALUDAR AMENAMENTE AL GRUPO FOCAL DEBATIR.
- INDICAR AL OBSERVADOR TOMAR NOTA SOBRE EL DEBATE EN CUESTION.
- EXPLICAR A LAS PARTICIPANTE LA DINAMICA DEL EJERCICIO.

DEBATE:

OPINIO SOBRE LA PARTICIPACION EN EL TALLER DE DANZA, SUS PRIMERAS IMPRESIONES, Y SUS OBJETIVOS.

MOTIVACIONES, DESMOTIVACIONES.

CUERPO Y CARCEL.

¿BAILAR PARA MÍ?

BAILAR CON PÚBLICO.

CUAL ES SU PERCEPCION SOBRE AUTOIMAGEN.

CREEN QUE LOS TALLERES DE DANZA APORTAN A ESTO, Y SI NO ES ASI COMO LO LOGRARIAN.

EL PAPEL DE LA ORIENTADORA, METODOLOGIA DE TRABAJO.

PORQUE LA DANZA.

### Anexo 4. REGISTRO FOTOGRAFICO



